



Exposición
sobre el dho.
mayor.

Dixo: Que habiendose convenido el informe en el modo que se acredita del acuerdo de diez y ocho de Enero ultimo a que asistió el Sr. Jefe de primera Instancia, precedida para ello una larga discusion se trató conciliar cuanto se creyó mas util al servicio publico, pero las miras de D. Pasqual Prosel, (nombrando quien le ha dado noticia del citado informe) han producido la Instancia intempestiva que presento. Este Ayuntamiento segun lo que se comprendio no se le observo el que aunque el Sr. Chealey ordena esta mandado subsistan los empleados que existian antes del sistema no dicen se les de sueldo a los que no lo tenian; es asi que los dos Alcaules mayores ninguno no disputaban, luego bueno sera si han de permanecer como esta Corporacion tiene acordado sea en el modo que lo estaba anteriormente, esto es sin sueldo alguno, y si no les acomoda se,

